



## TALLERES INTERGENERACIONALES DE MEJORA DEL BIENESTAR A TRAVÉS DE EJERCICIO FÍSICO 2019/2020

- Podrán participar en los talleres:
  - Reeducación y conciencia corporal: cualquier persona interesada que se encuentre en buena forma física. La asistencia a este taller estará condicionada al criterio del profesor, dependiendo de la forma física del solicitante. Tendrán preferencia en la adjudicación de plaza las personas mayores de 60 años, en los grupos 1 y 2.
  - Ejercicio Biosaludable. Dirigido a mujeres. Tendrán preferencia en la adjudicación de plaza las personas mayores de 60 años, en los grupos 2 y 3.
- Para la participación en ambos talleres tendrán preferencia las personas empadronadas en el municipio, los residentes en el municipio, los empadronados en otro municipio de la Mancomunidad y los residentes en otro municipio de la Mancomunidad. Los talleres se realizarán con un mínimo de 10 personas empadronadas en Alpedrete inscritas.
- No podrán participar en los talleres las personas con impagos de cursos anteriores. Las personas en esta situación podrán inscribirse, pero deberán abonar el importe pendiente antes de la finalización del plazo de inscripción; en caso contrario, su inscripción será anulada.
- Las solicitudes podrán presentarse, del 10 al 20 de septiembre:
  - **Presencialmente** en el Centro de Servicios Sociales, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 h y los días 16 y 17 de septiembre, de 16:30 a 19:00 horas.
  - Telemáticamente en la Sede Electrónica de la Mancomunidad (sede.mancomunidad-tham.es), desde las 08:30 horas del 10 de septiembre, hasta las 14:00 horas del día 20.
- Con el fin de facilitar la participación de todos los vecinos y vecinas en los talleres, una vez finalizado el periodo de inscripción se adjudicarán las plazas en dos fases:
  - o En la 1ª fase se adjudicará un máximo de 1 taller a cada solicitante.
  - o En la 2ª se adjudicarán las plazas sobrantes, en caso de existir.

En ambas fases la adjudicación de las plazas se realizará **siguiendo el orden de inscripción.** 

- Los listados de admitidos se publicarán el 27 de septiembre en el tablón de anuncios del Centro de Servicios Sociales y en el Hogar de Mayores.
- Las modificaciones de la solicitud inicial deberán hacerse por escrito en Servicios Sociales.
- La baja de los talleres deberá formalizarse por escrito en Servicios Sociales.
  Las personas que no formalicen su baja, deberán abonar el precio establecido aun cuando no acudan al taller, ya que están ocupando una plaza del mismo.
- La falta de asistencia a los talleres durante 3 días consecutivos sin justificar, o el impago del precio público establecido, podrá dar lugar a la baja, previa comunicación, y sin derecho, en su caso, a la devolución de la tasa ya abonada.
- Las ausencias se justificarán ante el monitor de cada taller.
- El pago se realizará trimestralmente, entre los días 1 y 10 del mes de inicio de cada trimestre (octubre, enero y abril).
- Las bajas producidas a partir del día 1 de cada trimestre no darán lugar a la devolución del importe facturado.
- En cualquier caso, las personas que no abonen el precio de un trimestre no podrán participar en el siguiente.
- Los precios públicos establecidos que deberán ser abonados por los participantes en los talleres son los siguientes:





	PRECIO MENSUAL	PRECIO POR TRIMESTRE
Menores de 60 años	18€	40€
Mayores de 60 años y/o personas con informe de servicios sociales		9€

- A ambos talleres deberá acudirse con ropa y calzado adecuados (deportiva o similar).
- Todos los participantes deberán cuidar y conservar las instalaciones y los materiales de uso común aportados en cada uno de los talleres.
- Los talleres comenzarán la primera semana de octubre.
- ¿Cómo cumplimentar debidamente la solicitud?
  - En las solicitudes se incluye una tabla en la que figuran los talleres existentes.
    Aquí debe indicarse los talleres que se solicitan y qué grupo/s se quiere:
    - Para solicitar los talleres debe indicarse un número de prioridad (1 junto al taller que quiero en primer lugar, 2 junto al que se solicita como segunda opción). Los talleres junto a los cuales no figure ningún número no se considerarán solicitados.
    - Tanto en los talleres de Reeducación y Conciencia Corporal como en los de Ejercicio Biosaludable debe indicarse el grupo elegido (1, 2, 3, 4 o 5).
- Cada persona podrá entregar como máximo dos formularios de inscripción. Para inscribir a otra persona, deberá presentarse autorización firmada y fotocopia del DNI del interesado, excepto si se trata de la inscripción del cónyuge.

## **GRUPOS Y HORARIOS 2019-2020**

ALPEDRETE PROGRAMA BIENESTAR INTERGENERACIONAL			
TALLER	GRUPO	HORARIO	DESTINATARIOS
Reeducacion y conciencia Corporal	Grupo 1	Lunes y miércoles 17:00-18:00	Preferencia plaza MAYORES DE 60
Reeducacion y conciencia Corporal	Grupo 2	Lunes y miércoles 18:00-19:00	Preferencia plaza MAYORES DE 60
Reeducacion y conciencia Corporal	Grupo 3	Lunes y miércoles 19:00-20:00	
Reeducacion y conciencia Corporal	Grupo 4	Lunes y miércoles 20:00-21:00	
Ejercicio biosaludable	Grupo 1	Martes y jueves 09:30-10:30	
Ejercicio biosaludable	Grupo 2	Martes y jueves 10:30-11:30	Preferencia plaza MAYORES DE 60
Ejercicio biosaludable	Grupo 3	Martes y jueves 11:30-12:30	Preferencia plaza MAYORES DE 60
Ejercicio biosaludable	Grupo 4	Lunes y miércoles 09:15-10:15	
Ejercicio biosaludable	Grupo 5	Lunes y miércoles 12:15-13:00	

<sup>\*</sup>Estos horarios pueden verse modificados por cambios en la programación